

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, siete (07) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CARLOS HERNANDO MAYORGA FORERO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MIRAFLORES - GUAVIARE
EXPEDIENTE:	50 001 33 33 001 2019 00229 00

Previo a resolver sobre las solicitudes de medida cautelar y mandamiento de pago presentadas a través de apoderado judicial por el señor CARLOS HERNANDO MAYORGA FORERO contra el MUNICIPIO DE MIRAFLORES - GUAVIARE con base en la sentencia proferida por la Sala Transitoria del Tribunal Administrativo el 23 de octubre de 2017, **por secretaría** ofíciase a la Oficina Judicial – Archivo, quien tiene bajo su custodia el proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 50001 3331 001 2012 00095 01 del ejecutante contra la entidad ejecutada, que fue archivado por el Juzgado Noveno Administrativo Mixto de esta ciudad, el día 19 de octubre de 2018, paquete CJ 359, tal como consta en la consulta realizada el día de hoy en el sistema de información judicial Justicia Siglo XXI (fol. 21). Lo anterior, a fin de contar en el proceso con la sentencia que constituye el título ejecutivo que se pretende hacer valer.

Cumplido lo anterior, ingrédese el proceso al despacho acompañado del expediente de Nulidad y Restablecimiento del derecho antes referenciado.

NOTIFIQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico **Nº 41** del **08 de octubre de 2019**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

GLADYS PULIDO JACOME
Secretaria